

**Minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la  
Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres  
30 de octubre de 2013**

A las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), ubicada en el piso 6 de Dinamarca Número 84, colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc, México, D.F., se llevó a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de acuerdo a lo siguiente:

**I. PUNTOS A TRATAR**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para la realización de la Sesión.
2. Informe del estado del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim) y seguimiento a los trabajos de mejoramiento conceptual y metodológico del Banco, con miras a conformar un sistema de información estadística de violencia contra las mujeres (Conavim).
3. Presentación de la propuesta para el diseño de un *Sistema de monitoreo del comportamiento violento de los individuos y la sociedad contra las mujeres*, para definir las líneas de trabajo en el seno de la Comisión a efecto de apoyar en la elaboración de indicadores para su desarrollo (Inmujeres).
4. Análisis de los lineamientos de operación de las Comisiones para proponer adecuaciones.
5. Definición de fechas para sesiones virtuales a través de video conferencias en las oficinas del INEGI en los estados.
6. Restablecimiento del grupo de especialistas para la definición de indicadores del Programa Integral y definir programa de trabajo.
7. Asuntos Generales.

**II. Lista de participantes.**

1. **Lic. Leopoldo Figueroa Olea**, Director General Adjunto de Monitoreo y Seguimiento de Resultados, Conavim.
2. **Lic. Guadalupe María Bautista Calatayud**, Suplente de la Secretaría Técnica de la Comisión de Erradicación.
3. **Lic. Adriana Mújica Murias**, Directora General del Instituto de la Mujer para el estado de Morelos.
4. **Lic. Juan Carlos Cerón Gutiérrez**, Subdirector de Aseguramiento y Derechos de las Mujeres, Instituto Hidalguense de las Mujeres.
5. **Lic. Claudia Erika Castañeda Salinas**, Secretaria Técnica del Instituto Hidalguense de las Mujeres.
6. **Lic. Argelia Cabral Martínez**, Directora Jurídica del Instituto Aguascalentense de las Mujeres.

**Minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la  
Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres  
30 de octubre de 2013**

7. **Mtra. Laura Adriana Bautista Hernández**, Coordinadora de Atención Psicológica, Instituto para la Equidad de Género en Yucatán.
8. **Lic. Janette Taboada**, Directora de Programas y Presupuesto del sector Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Invitada)
9. **Lic. Araceli García Rico**, Directora General Adjunta, Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol).
10. **Lic. Eva Gisela Ramírez Rodríguez**, Subdirectora de estadísticas sociales y de violencia contra las mujeres, Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, Inegi. (Invitada)
11. **Lic. Marian Navarrete**, Subdirectora de Atención a Públicos Específicos, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (Invitada)
12. **Lic. Rita Cornejo Espinoza**, Directora de Vinculación Interinstitucional, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
13. **Lic. María del Carmen Ramírez Velázquez**, Directora de Análisis Institucional y de Políticas Públicas, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
14. **Lic. Connie Ruth Sotelo Olivares**, Jefa del Departamento de Compilación, Instituto Nacional de las Mujeres.
15. **Lic. Silvia Martínez Trejo**, Jefa del Departamento Operativo del Sistema Nacional, Inmujeres.
16. **Lic. Ulises David Hernández Becerril**, Jefe del Departamento de Seguimiento del Sistema Nacional, Inmujeres.
17. **Lic. Mariana Elena Vidal Otero**, Jefa de Departamento de la Dirección General de Estrategias para la Atención de los Derechos Humanos, de la Secretaría de Gobernación. (Invitada)
18. **Lic. Brenda Flores García**, Jefa de Departamento, de la Dirección General de Estrategias para la Atención de los Derechos Humanos, Secretaría de Gobernación. (Invitada)

### **III. Desarrollo de la Sesión**

1. De conformidad con la fracción III del artículo 18 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se dio inicio a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres con la asistencia de siete integrantes con derecho a voz y voto y tres integrantes invitados, se dio cuenta de la existencia de quórum legal.

2. Bienvenida a las y los integrantes.

3. El objeto de la Comisión consiste en llevar un puntual seguimiento del eje de erradicación para estar en aptitud de implementar las políticas públicas conducentes y favorecer la ejecución del programa integral. En este sentido, enfocará sus trabajos para desarrollar indicadores de seguimiento y evaluación del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Programa Integral) y las recomendaciones internacionales en la materia; impulsar la reestructura del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim); apoyar con elementos para diseñar, establecer y operar el sistema de monitoreo del comportamiento violento de los individuos y de la sociedad contra las mujeres que señala el artículo 29 del

**Minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la  
Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres  
30 de octubre de 2013**

Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia; impulsar los presupuestos públicos con perspectiva de género y sistematizar la información que se genere en la implementación del Modelo de Erradicación.

**Propuesta para el diseño de un Sistema de monitoreo del comportamiento violento de los individuos y la sociedad contra las mujeres.**

Acto seguido, se concedió el uso de la palabra a la licenciada Connie Ruth Sotelo Olivares, Jefa de Departamento de Compilación, del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), quien expuso la propuesta para el diseño de un sistema de monitoreo del comportamiento violento de los individuos y de la sociedad contra las mujeres, para generar instrumentos que permitan evaluar el avance en la erradicación de la violencia contra las mujeres y las posibles acciones que puedan implementarse para lograr dicha erradicación.

No obstante, recordó que el sistema de monitoreo previsto en la fracción II, del artículo 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de la Ley, debe vincularse con el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim) previsto en el artículo 2º del citado Reglamento, con la finalidad de conocer con una periodicidad más adecuada lo que sucede en el país en el tema de violencia contra las mujeres.

Indicó que actualmente el Banavim no cuenta con la información de todas las entidades federativas, ni de todas las dependencias públicas encargadas de atender a mujeres víctimas de violencia dentro de cada entidad federativa.

Para conocer la situación de la violencia contra las mujeres en las entidades federativas, considera se requiere:

1. Disponer de información reciente y de primera mano.
2. A falta de información completa en el Banavim es necesario contar con otros indicadores que provengan de una fuente de información confiable (registros administrativos institucionales y encuestas oficiales); que la información esté desagregada a nivel estatal (encuestas nacionales con representatividad por entidad federativa, registros administrativos que se capten bajo el mismo concepto en todas las entidades federativas); y que exista información en el tiempo para poder comparar su evolución (registros administrativos consistentes para varios años, encuestas con varios levantamientos).
3. Propuso indicadores clasificados en 3 ejes de medición: *Estructural*, que comprende el andamiaje normativo e institucional; 1) *Actuación institucional*, que mide el quehacer de las instituciones, y 2) *Situacional*, que mide la prevalencia y manifestación de la violencia. Con ello, se estaría en posibilidad de monitorear e identificar las áreas geográficas con un índice

**Minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la  
Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres  
30 de octubre de 2013**

elevado de violencia contra las mujeres, y los cambios en el tiempo, para instrumentar las posibles acciones que puedan implementarse para lograr la erradicación de la violencia que se esté manifestando.

Para finalizar, enfatizó en la necesidad de definir algunas cosas adicionales:

- Temporalidad de la medición: lo ideal es trimestral.
- Responsables en las entidades federativas y en la federación.
- En un segundo nivel de medición: la aplicación de la normatividad, avances efectivos, etc.
- Otras fuentes de datos.
- Sobre las instituciones: si son suficientemente utilizadas, cuánto resuelven, cómo medir la calidad de la atención, etc.

En relación a las intervenciones, el licenciado Juan Carlos Cerón Gutiérrez, Subdirector de Aseguramiento y Derechos de las Mujeres, del Instituto Hidalguense de las Mujeres, preguntó si la propuesta es alimentar el Sistema con la información estatal ya existente, respondiendo la licenciada Connie Ruth Sotelo Olivares, Jefa del Departamento de Compilación, del Inmujeres, que efectivamente la propuesta es tomar la información que actualmente se concentra en los sistemas públicos de información y reiteró que la alternativa temporal es un conjunto de indicadores que presenten cuál es la situación actual y darle seguimiento, aun cuando no se cuenta con otra información como la correspondiente a los agresores, órdenes de protección, antecedentes penales de los agresores, entre otros aspectos, la cual es relevante para el Sistema de monitoreo del comportamiento violento de los individuos y de la sociedad contra las mujeres.

De las aportaciones expuestas por las y los integrantes de la Comisión, se precisó que será necesario establecer el marco conceptual del Sistema de monitoreo del comportamiento violento de los individuos y de la sociedad contra las mujeres; convenios para llevar la meta; generar indicadores únicos que permitan dar seguimiento y evaluar la implementación del Programa Integral, las recomendaciones internacionales y diversos informes (CEDAW, MESECVI, MEPU, Sistema Nacional, Comisión Nacional de Derechos Humanos), así como generar terminologías homologadas en todas las entidades federativas para facilitar el monitoreo e implementación de las acciones de manera coordinada con las diversas instancias competentes y evitar el desgaste institucional por la duplicidad de trabajos.

**Informe del estado del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.**

Continuando con el Orden del Día, la licenciada Mariana Elena Vidal Otero, Jefa de Departamento de la Dirección General de Estrategias para la Atención de los Derechos Humanos, de la Secretaría de Gobernación, expuso lo relativo al Banavim, cuyo sustento es la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; al respecto indicó que la entonces Secretaría de Seguridad Pública administraba el Banavim; con la reforma a la Ley Orgánica de la

**Minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la  
Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres  
30 de octubre de 2013**

Administración Pública Federal actualmente es competencia de la Secretaría de Gobernación y el Banco está alojada en la Dirección General de Plataforma México, de la Comisión Nacional de Seguridad, su objetivo es administrar la información procesada de las instancias involucradas en la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, con el fin de instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género y los derechos humanos de las mujeres.

De manera general, informó que el Banavim, es alimentado por algunos integrantes del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres contiene, los siguientes rubros: el expediente único de la víctima, el registro de la víctima, los casos de violencia, los datos del agresor o agresora, el de órdenes de protección, de seguimiento de casos, de mujeres desaparecidas, de víctimas de trata, de violencia de género: feminicida y hostigamiento y/o acoso sexual, de mujeres en prisión, reportes especializados y acceso a información pública.

De las aportaciones expuestas por las y los integrantes de la Comisión, se propuso revisar el Banavim, realizar un diagnóstico de las fortalezas y debilidades para desarrollar acciones que permitan su reestructura y fortalecimiento. También, se solicitó que el Inegi revise y proporcione una relación de las herramientas con las cuales pueden apoyar las delegaciones estatales del Inegi a las instancias encargadas de alimentar al Banavim en cada entidad federativa.

En este sentido, Inegi sugirió revisar las bases de datos del Banavim, con el objeto de analizar la información y la calidad de la respuesta, para estar en posibilidad de apoyar en las acciones de mejora. Así como una revisión de los bancos de datos estatales, a partir de los formatos para captar la información que alimenta los bancos a fin de definir la información mínima que todos los bancos deberán tener.

También se solicitó los listados de las instituciones que aportan información a los bancos en cada estado, para evaluar las instancias que no están captando adecuadamente la información.

**Análisis de los lineamientos de operación de las Comisiones.**

En seguimiento del Orden del Día, y derivado del desarrollo de los trabajos de la Comisión de Erradicación, las y los integrantes de la Comisión plantearon la necesidad de revisar los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para lo cual se solicitará a las presidencias de las Comisiones de Prevención, Atención y Sanción las aportaciones de sus integrantes y para generar una propuesta de reformas, con la finalidad de actualizar el marco jurídico con fines de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la  
Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres  
30 de octubre de 2013**

**Sesiones virtuales a través de video conferencias en las oficinas del INEGI en las entidades federativas.**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía en coordinación con la Conavim propusieron realizar sesiones virtuales a través del sistema de videoconferencias con el que cuenta el Inegi en las entidades federativas, con el objeto de apoyar el desarrollo de las sesiones de la Comisión, generar la participación de las titulares de los mecanismos para el adelanto de las mujeres y optimizar los recursos económicos de las mismas.

En ese sentido, la licenciada Eva Gicela Ramírez Rodríguez, Subdirectora de estadísticas sociales y de violencia contra las mujeres, de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, solicitó programar las sesiones con tres semanas de anticipación, confirmar la asistencia de las titulares o sus suplentes y brindar puntualidad para optimizar el desarrollo de las sesiones.

Se acordó realizar mediante el sistema de videoconferencias la próxima sesión, programada el día 2 o 3 de diciembre de 2013.

Por último, se estableció que una vez que se cuente con el documento del Programa Integral, la Comisión establecerá un programa de trabajo para su cumplimiento y creará indicadores de seguimiento y evaluación.

Al concluir los temas señalados en el Orden del Día, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

**IV.- ACUERDOS**

Los acuerdos emanados de la presente sesión son:

1. La Conavim, el INEGI e Inmujeres elaborarán el marco conceptual del Sistema de monitoreo del comportamiento violento de los individuos y de la sociedad contra las mujeres referido en el artículo 17, fracción II, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El Inegi, el Indesol y la Conavim revisarán la propuesta para el diseño de un Sistema de monitoreo del comportamiento violento de los individuos y de la sociedad contra las mujeres presentada por el Inmujeres, con el objeto de realizar las observaciones que correspondan para atender lo previsto en la LGAMVLV.

Una vez integrado el documento consensuado, será remitido a las titulares de los mecanismos para el adelanto de las mujeres de las entidades federativas, para sus aportaciones y validación, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido

**Minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la  
Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres  
30 de octubre de 2013**

en el artículo 28 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

2. La Dirección General de Estrategias para la Atención de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, revisarán el Banavim para presentar un documento-diagnóstico de las fortalezas y debilidades en las que se encuentra actualmente.

Con base en los documentos de sugerencias y comentarios realizados por parte el Inegi, el Inmujeres y la Conavim sobre la estructura y mecanismos de operación del Banavim, llevada a cabo en noviembre de 2012, se sugiere desarrollar acciones que permitan crear el marco conceptual del Banco, y retomar la propuesta de reestructura correspondientes para su fortalecimiento, en las que colaborarán con el área responsable del Banavim, el Inegi, Conavim e Inmujeres.

3. Las y los integrantes de la Comisión, revisarán los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
4. Asimismo, se solicitará a las presidencias de las Comisiones de Prevención, Atención y Sanción las aportaciones de sus integrantes para generar propuestas de reformas con fines de publicación en el Diario Oficial de la Federación.
5. Realizar las sesiones de la Comisión a través del sistema de videoconferencias con el que cuenta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en las entidades federativas. Se propone realizar la próxima sesión virtual el 2 o 3 de diciembre de 2013.
6. Retomar la propuesta de integrar el grupo de especialistas, el cual se integrará en los trabajos de del Sistema de monitoreo del comportamiento violento de los individuos y de la sociedad contra las mujeres, así como en la definición de indicadores mínimos que se requieren presentar a partir del Banavim y la definición de los indicadores para el seguimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

**Lic. Leopoldo Figueroa Olea**

Director General Adjunto de Monitoreo y Seguimiento de Resultados de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

---

**Lic. Guadalupe María Bautista Calatayud**

Subdirectora del Seguimiento Operativo del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Suplente de la Secretaría Técnica de la Comisión de Erradicación

---

**Minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la  
Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres  
30 de octubre de 2013**

**Lic. Adriana Mújica Murias**

Directora General del Instituto de la Mujer  
para el Estado de Morelos

---

**Lic. Araceli García Rico**

Directora General Adjunta del Instituto  
Nacional de Desarrollo Social

---

**Lic. Juan Carlos Cerón Gutiérrez**

Subdirector de Aseguramiento y Derechos  
de las Mujeres del Instituto Hidalguense de  
las Mujeres

---

**Lic. Argelia Cabral Martínez**

Directora Jurídica del Instituto  
Aguascalentense de las Mujeres

---

**Mtra. Laura Adriana Bautista Hernández**

Coordinadora de Atención Psicológica del  
Instituto para la Equidad de Género en  
Yucatán

---

**Lic. Janette Taboada**

Directora de Programas y Presupuesto del  
sector Economía de la Secretaría de  
Hacienda y Crédito Público. (invitada)

---

**Lic. Marian Navarrete**

Subdirectora de Atención a Públicos  
Específicos del Consejo Nacional para la  
Cultura y las Artes. (invitada)

---

**Lic. Eva Gisela Ramírez Rodríguez**

Subdirectora de estadísticas sociales y de  
violencia contra las mujeres, de la Dirección  
General de Estadísticas de Gobierno,  
Seguridad Pública y Justicia, del Inegi.  
(invitada)

---

**Lic. Claudia Erika Castañeda Salinas**

Secretaria Técnica del Instituto Hidalguense  
de las Mujeres

---

**Lic. Rita Cornejo Espinoza**

Directora de Vinculación Interinstitucional,  
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar  
la Violencia contra las Mujeres

---

**Minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la  
Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres  
30 de octubre de 2013**

**Lic. María del Carmen Ramírez  
Velázquez**

Directora de Análisis Institucional y de  
Políticas Públicas, Comisión Nacional para  
Prevenir y Erradicar la Violencia contra las  
Mujeres.

---

**Connie Ruth Sotelo Olivares**

Jefa del Departamento de Compilación,  
Instituto Nacional de las Mujeres

---

**Lic. Mariana Elena Vidal Otero**

Jefa de Departamento de la Dirección  
General de Estrategias para la Atención de  
los Derechos Humanos, Comisión Nacional  
de Seguridad de la Secretaría de  
Gobernación

---

**Lic. Brenda Flores García**

Jefa de Departamento, Comisión Nacional  
de Seguridad de la Secretaría de  
Gobernación

---

**Lic. Silvia Martínez Trejo**

Jefa del Departamento Operativo del  
Sistema Nacional, Instituto Nacional de las  
Mujeres

---

**Lic. Ulises David Hernández Becerril**

Jefe del Departamento de Seguimiento del  
Sistema Nacional, Instituto Nacional de las  
Mujeres

---